

437
havía allí" contestándole „ que los Sres. Alcalde
y Teniente de Alcalde Sr. Pansa, le habían pues-
to para que la obra no continuase,“ y entonces
él, teniendo en cuenta que el último mono
es el que siempre se aloga, le dijo que no
se opusiere á la orden del Jurgado, el cual
había mandado continuase la obra, sin
que fuese antes á dar varon al Sr. Alcalde,
para hacer lo que éste le digese; que la úni-
ca orden que allí fué de suspension de di-
cha obra, fué la que el dicente llevó á las
dos de la tarde; y como á aquella hora
el Jurgado había intervenido, á él se acu-
dio, el cual, en vista del dictamen de otro
Arquitecto, tan competente como el Muni-
cipal, que dijo no bastarian los pumtales
que se habian puesto á la fachada, y que
peligrabau vidas é intereses, ordenó la con-
tinuacion de las obras, por lo cual, el dijo
al guardia que fuera á ver al Alcalde
y Teniente de Alcalde D. Lorenzo Pansa,
y que si insistian en la prision de los que
hicieron la obra como lo habian ordenado,
que les digera, le diese mandamiento pa-
ra verificarlo; que esto es lo ocurrido, de-
jando á otros hacerse cargo del asunto,
y reservándose rectificar.

40.
El Sr. Pansa, considerándose aludido,
y apartando lo reservado del asunto,
que debe callar, creese obligado á decir al-
go en defensa de su cargo. Que es cierto
dice, que en la noche de San Miguel, el